



Plan de modernización de la Justicia.

En el plan aprobado por el Pleno del CGPJ con fecha 12 de noviembre de 2008, dentro del impulso de las reformas procesales, se prevé, como vía para mejorar el funcionamiento de la Administración de Justicia, lo siguiente:

- Implantación de los Juicios rápidos civiles
- Reconfiguración del proceso penal
- Afianzamiento de la mediación civil y penal
- Reducción de la litigiosidad
- Reforma de la casación civil
- Creación de órganos específicos para conocer de asuntos menores y
- Desjudicialización de los registros Civiles.

...